

SEMG Madrid pide que el nuevo sistema de Receta electrónica se ponga en marcha a la vez en todos los niveles asistenciales

Ante la anunciada próxima entrada en funcionamiento, el 1 de octubre, del nuevo sistema de Receta electrónica o Módulo Único de Prescripción (MUP) en la Comunidad de Madrid, la Sociedad Madrileña de Médicos Generales y de Familia (SEMG Madrid) quiere manifestar:

- 1) Que la puesta en marcha de un único sistema de prescripción de recetas para todos los facultativos del Sistema Sanitario Público Madrileño es un **claro beneficio para profesionales, pacientes y ciudadanos**. Desde SEMG Madrid creemos que evitará situaciones penosamente habituales, como pacientes o familiares de los mismos recorriendo en peregrinación farmacias a altas horas de la madrugada o en días festivos, rogando que se les facilite una medicación no prescrita de forma legal en receta oficial, comprometiendo al farmacéutico comunitario para que incumpla la ley, dispensando medicación con un informe del SUMMA (algo sólo plausible en un sistema 'hospitalocéntrico' como sucede en nuestra región). Por ello, su implantación solo puede ser recibida con alegría por los habitantes de la Comunidad de Madrid y, por ende, por los médicos de Atención Primaria que trabajamos en ella.
- 2) Que **parece llevar un ritmo dispar** -en Atención Primaria, hospitales y SUMMA- la puesta en marcha de este nuevo modelo de receta electrónica, en principio, más sensata y planificada que la reciente implantación del nuevo modelo de gestión de bajas laborales (el desastroso IT Web) que tantos problemas ha creado y sigue ocasionando a pacientes, profesionales, empresas, inspectores e incluso al propio Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 3) Que esta disparidad no debería ser nunca una excusa para poner en marcha el MUP únicamente en Atención Primaria o con diferentes plazos según el nivel; excusa que se utilizó en el ya citado IT Web y que ha servido para que solo se utilice por los médicos de Atención Primaria, **incumpliendo la legislación** y obligando a que estos profesionales, para no perjudicar a sus pacientes, asuman **tareas que no les corresponden** o interpreten papeles que pueden suponerles problemas legales.
- 4) Que pese al importante retraso de cerca de cinco años en la puesta en marcha de la interoperabilidad de la Receta electrónica en Madrid (actualmente la única Comunidad Autónoma que está fuera de ella en España, a pesar de las repetidas promesas de los

diferentes consejeros de Sanidad), tampoco es justificación para poner en marcha en diferentes periodos de tiempo el MUP en AP, Hospitales o SUMMA, y volver a utilizar a la Atención Primaria como elemento sacrificado para el cumplimiento de promesas políticas, mientras se renuevan los cánticos engañosos a la importancia del primer nivel y se invierte el dinero en los hospitales, costumbre habitual entre los políticos y gestores madrileños.

Por todo ello, SEMG Madrid solicita a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que **no ponga en marcha el nuevo sistema de Receta electrónica, el MUP, hasta que no se realice de forma simultánea en todos los niveles asistenciales**; aunque ello suponga el retraso en su implantación, ya que en caso contrario se volverá a “castigar” a los habitantes de la región y a los profesionales de AP, de forma inmerecida, a sufrir las incongruencias de un sistema sanitario para el que sólo importa lo que suceda en los hospitales, y más teniendo en cuenta la cercanía de la próxima cita electoral en primavera.

Madrid, 27 de septiembre de 2018